



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0602/AS0/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6-2-2019	BOUC: 7-2-2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa	
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Actuarial y Estadística	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
PERFIL PROFESIONAL: Economía, Matemáticas, Actuarial, Ingeniería	
ACTIVIDAD DOCENTE: Estadística Económica y Empresarial, Análisis Multivariante de Datos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MAGRO ANDRADE, RAFAEL	8,66



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)		Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)		Otros méritos (0-1 puntos)		TOTAL
	1	Total	2	Total	3	Total	
MAGRO ANDRADE, RAFAEL	4,14	4,14	3,52	3,52	1,00	1,00	8,66



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional fuera del ámbito académico en el perfil para el que se convoca la plaza
2.-	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza
3.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CÁRDENAS DEL REY, LUIS	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, 6 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA	
Firmado: Adolfo Hernández Estrada		Firmado: María Vela Pérez	
Firmado: Gregorio Tirado Domínguez	Firmado: Enrique García Pérez	Firmado: Lourdes Salinero Ganzo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 07/03/2019

Firmado: